

EL PATRIOTA.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.



A tous les cœurs bien nés que la Patrie est chère!

MONTEVIDEO, VIERNES 9 DE DICIEMBRE DE 1831. NO. 6

Este Periódico se publica en la IMPRENTA del UNIVERSAL, y por ahora sólo a luz los Lunes y los Viernes de cada semana. Se recibe suscripciones en la oficina de dicho establecimiento, y en la tienda de D. Juan Gardá real cada ejemplar, llevándolo á las casas de los SS abonados.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

Montevideo, Diciembre 6 de 1831.

Para hacer efectivas las ventajas que han de resultar del establecimiento provisorio de una Receptoría General en la Colonia del Sacramento, el Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1.º Se establece provisoriamente una estación naval en el Río Uruguay, con unista del paylebot y embarcaciones menores destinadas á este objeto.

2.º Se nombra comandante general de la estación y del resguardo del Uruguay, á D. Cristoval Echeverriarza, con el goce de 150 pesos anuales, y con dependencia inmediata del Ministerio de Hacienda.

3.º El comandante general propondrá los oficiales de marina que considere necesarios, y se pondrá de acuerdo con el comandante general, para el arreglo del servicio y tripulación de la estación.

4.º El Ministro Secretario de Hacienda queda encargado de la ejecución de este decreto, que se comunicará, publicándose, y dándose al Registro Nacional.

RIVERA.

Santiago Vazquez.

EL PATRIOTA.

VIERNES 9 DE DICIEMBRE DE 1831.

El diario *Universal* ha publicado en sus últimos números, varios artículos sobre las contribuciones directas, cuya lectura hemos recomendado como provechosa, sobre todo en las actuales circunstancias. Él ha concluido ya sus publicaciones sobre la materia; y nosotros creemos que nuestros lectores verán con placer un escrito, publicado el año de 1828 en una de las capitales de las nuevas Repúblicas, acerca de un asunto tan interesante. Como este escrito no es nuestro, sino de una pluma muy experimentada y hábil, recomendamos muy particularmente su lectura á cuantos tengan interés en adquirir fácilmente ideas precisas y sólidas sobre esta importante materia. En él están perfectamente explicados los inconvenientes y las ventajas de las contribuciones, ya directas ya indirectas; y creemos que, el día de hoy, es muy urgente que nunca ilustrar al pueblo en lo que tan de cerca le pertenece. Sentimos que la extensión del citado escrito nos obligue á subdividirlo en varios trozos, para poderle dar lugar en nuestras páginas; pero de todos modos esperamos que será bien recibido. Dios así.

Si hai una verdad incontestable en la ciencia administrativa, dice un escritor moderno, es la necesidad en que á cada paso se halla de plegarse á la fábula de los pueblos. Cada nación tiene un carácter peculiar, que le es tova muchas veces apropiarse las leyes y las instituciones, á que se han

debido, en otros países, el goce de los resultados mas felices. Las naciones tienen recursos particulares, háma los cuales se ven impulsadas por la naturaleza de los cosas, y por la fuerza de los sucesos; estos recursos, instrumentos de poder y de riqueza, dependen de la tierra, de la industria, de la constitucion pública, del carácter nacional, y sobre todo de la posición del país. El jénero, el arte y la perseverancia pueden arrastrar á una nacion por un camino diferente de aquel que la naturaleza le ha trazado; mas este será siempre el que ella prefiere. (1) Hay aquí, en pocas palabras, una lección saludable para las nuevas Repúblicas de América; lección tanto mas aplicable á su réjimen económico, en tanto mas difieren sus producciones, sus necesidades y su situación geográfica de las de aquellos países en que se ha inventado, y en que se están practicando las teorías gubernativas. Si la economía política es una ciencia que no debe ignorar ningun buen patriota, ningun amante de la ventura de su país; si los trabajos de los hombres antiguos, que se han cultivado en el mundo antiguo, han demostrado la verdad de algunos axiomas importantes, guardémosnos de adoptar en toda su extensión las consecuencias que de ellos han deducido; evitemos aun con mayor precaución la imitación servil de las instituciones introducidas por la necesidad y por la experiencia en pueblos tan diferentes de nosotros. Penetrémosnos de la distancia inmensa á que nos han colocado la naturaleza y las circunstancias. Allí el gran problema, que han da resolver los gobiernos, tiene por datos principales la escasez de la subsistencia, y la superabundancia de la población; aquí falta población y sobra subsistencia. Allí el objeto esencial de la aduicacion es el dinero; aquí poseemos los metales de la riqueza metálica. Allí el poder absorbe todas las fuerzas vitales de la sociedad, y dá á ésta el impulso que quiere; aquí las garantías están en favor de las masas, y los gobiernos perecen cuando contradicen la dirección del espíritu público. Añáñanse á estos riesgos característicos la facilidad que nuestro clima y nuestro territorio nos ofrecen de producir todo, absolutamente todo lo necesario á las placeres de la vida; la no menos ventajosa de acclimatar lo que nos falta; el atraído de civilización en las clases humildes, fruto amargo del réjimen colonial; la distribución desigual de la riqueza; la ignorancia en que aun nos hallamos de

que podamos de tener con el tiempo que tras fuerzas productivas; en fin, nuestra posición relativa con los otros Estados del antiguo y nuevo continente; y en vista de los datos tan importantes como importantes, infiere no con razon que el buen éxito de una experiencia, el resultado de una medida en Francia, en Inglaterra, ó aun en los Estados Unidos, no basta para incitarnos á plantearla ciegamante; que debemos ántes de todo estudiar los elementos que poseemos y las condiciones que deben afectarlos; por último, que, si no debemos perder de vista la historia económica de los otros pueblos, ha de ser mas bien para escarmentar en sus descarríos, que para lijarse con la esperanza de acertar por los mismos medios que ellos han puesto en úso.

El sistema de contribuciones es, entre todas las partes de la legislación, la que mas inmediatamente debe someterse al imperio de las diferencias que acabamos de enumerar. Desde luego, la gran llaga actual de la Europa, como dice el célebre economista, es la elevación de los impuestos; por que el estancamiento de las cosas, las profundidades de la diplomacia, y los grandes ejércitos permanentes, son otros tantos chupadores insaciables, que consumen la riqueza de los pueblos. Nosotros que desconocemos estos principios, estamos al abrigo de sus consecuencias. No aprobamos la pobreza de los gobiernos; pero hai una gran distancia entre la riqueza moderada y benéfica, y una opulencia excesiva y destructora; además que la responsabilidad de los agentes administrativos aleja todo el peligro de los gastos inútiles y de la mala distribución. Las necesidades esenciales de una República apenas pueden nivelarse con los gastos fijos de una monarquía; por consiguiente, lo que en éstas es carga insostenible, es ó debe ser en aquellas un peso lijísimo, que, en lugar de abrumar, alivia al que lo soporta.

Aun mas que la cantidad de las contribuciones, debe observarse el modo de distribuirlas; por que, si es indudable que las naciones pobres y económicamente gobernadas, deben pagar ménos que las ricas y que las sometidas al poder monárquico, no es menos cierto que la clase de imposiciones, y el jénero de riquezas en que recaen, dependen del carácter de esta misma riqueza, de la proporción en que se háise criada, y de la facilidad ó dificultad con que se renueva y se repaga.

Las contribuciones jeneralmente conocidas y practicadas, son de dos especies; ó ánta en la produccion y la propiedad, ó el trabajo y el consumo. Las

(1) Du gouvernement, considéré sous ses rapports avec le commerce, par Ferry.

el que la haya escrito. Después de la libertad con que en una y otra parte se arrojó y se dejó el cuerpo de la pintura, se hizo en ella una pintura lastimosamente; pero podemos asegurarle que el color de la libertad en todos á la libertad del estado de nuestro país, se añade responsable cuya carta le ha parecido tan común, no apetece innovaciones que este gobierno paga un crecido número de espiones, cuya ocupación consiste en suscitarse hábilmente, en los círculos y reuniones de los ciudadanos, á la vez todas las habitantes de este color de patriotismo. Es muy felices un gobierno cuando puede proclamar sus establecimientos el imperio de la autoridad, para ver como se pronuncian los hombres respecto de ella, é imponer de todo al Sr. Presidente de la República. Supuesta la realidad de la existencia de esta carta, sobre lo que no queremos disputar, no sabemos que es lo que mas nos sorprende, si la audacia é infamia de su autor, ó la ligereza del periodista, que no ha trepado en manchar con ella las páginas de su papel. En efecto, son tantas y tan no interrumpidas las relaciones que existen entre los habitantes de Montevideo y Buenos Aires, que están creando el número de argentinos, ya residentes aquí ya que viajan á cada momento de uno al otro puerto; que parece imposible pudier equivocarse nadie sobre la realidad ó suposición de aquellos hechos; máxime un periodista interesado, como todo lo es su oficio, en hablar la verdad, á lo ménos cuando se refieren á lo que sucede en otras partes, y cuando dan noticia, acerca de la comportamiento de los gobiernos extranjeros.

La mayor prueba de la libertad de que se goza en Montevideo, y de los sentimientos y principios verdaderamente liberales, que animan á su gobierno, ha de buscarse en las publicaciones que hace la prensa. Si el *Clasificador* ciertos escritos de los que aquí se publican, no sabemos como podrá combenir la licencia en que ellos se advierte, y la imposibilidad del gobierno, que jamás ha tenido ni aun la intencion de acusarlos, con la existencia de esa multitud de espiones, empleados en arrancar sus secretos al ciudadano. Pero si en efecto hubiese hombres aquí, pagados por el gobierno para esta infamia, los procedimientos de este serian conformes á una política tan prostituida y tan vil: algun resultado tendria en sus continuas delaciones, supuesto que las estubiese entablado tal sistema; y la persecuciones y el atropellamiento á los ciudadanos serian su natural consecuencia. Pero podemos desahogar con entera confianza á que se cite un solo hecho, que pueda haber dado márgen á haberse escrito lo que en la tal carta se asegura; y, en este particular, no vamos al testimonio, no ya de los amigos del gobierno, de los naturales de los extranjeros, y del pueblo en general, sino al de aquellos mismos á quienes se pueda suponerseles mas animados contra las personas que están actualmente al frente de los negocios. A í es ejerciendo su influencia en los habitantes que, para nosotros, es muy difícil concebir como haya podido ser escrita semejante carta; y apenas basta la fé y el crédito, que son tan justamente debidos á un periodista, para que nos convenzamos de que efectivamente se ha escrito. No guardaremos bien de entrar en contestaciones con él *hacia los* sobre el estado actual de nuestro país, ni de hacer un cortejo de Montevideo con Buenos Aires, por lo que respecta á la docra-

La conducta del gobierno sin duda es satisfactoria para los que observan su marcha con imparcialidad. Ha caminado un mes que el actual ministro recibió del despacho, y nos parece que todos convendrán que han calmado las inquietudes que nos agitaban. Este que se han empezado á adoptar, y que el pueblo conoce bien á lo que tiene de intención. No es fácil acusar al gobierno, ni desconocer que está empeñado en trabajos útiles, cuyos resultados serán visibles y benéficos, desde que la próxima Asamblea legislativa ponga el sello de su sanción. Verdaderamente no faltan quienes se esfuerzan en traviar la opinión, principalmente en la campaña, donde no son tan inmediatamente sentidas y examinadas las medidas que toma la autoridad. Ciertos escritos que apenas circulan en la capital, son derramados con profusion por todos los departamentos del Estado, y los agentes en ello se emplean con bastante actividad. El gobierno, que conoce todas estas maniobras, pero que ha resuelto dar á sus principios de tolerancia y liberalidad todo el ancho posible, no quiere valerle de otros medios que los de la persuasión y publicidad, para captarse la benevolencia de los ciudadanos, para desengañarlos, y llamar á todos á su deber. Si mai quienes infunden la campaña con producciones que no contienen mas que lo que todos sabemos, el gobierno por su parte no descuida generalizar en ellas, y facilitar la circulación de otros escritos, en que sus intenciones, sus determinaciones y su conducta están puestas á la luz de la verdad. El gobierno siente toda la estension de su poder, pero como que los medios suaves son de mayor eficacia; y adquiere cada dia pruebas mas satisfactorias de su acierto en haberlos elegido. Sabemos que se prepara en el ministerio una circular á las autoridades de todos los departamentos del Estado, en la que el gobierno no solo hace alarde de la liberalidad de sus principios, sino que, pasando en revista los actos mas recientes de la administracion, sus providencias, sus decretos, recita á aquellos funcionarios á que les están inmediatamente subordinados, les hacen comprender las miras benéficas de la autoridad, y estar en precaucion de las maniobras sinistras con que se pretende retardar su marcha y la prosperidad del país. Si el poder de producir á la larga los mismos resultados: los hombres quieren tranquilidad y quietud; y desle que observe que se manua conforme á las

razon y las leyes, sin hacer uso del poder, que estas mismas leyes le han confiado. El nuestro se ha comprometido á seguir esta linea de conducta, y es la mejor esperanza de que no serán frustrados en esta parte sus deseos. Nosotros, que seguimos paso á paso su marcha, por lo que respecta al conjunto de la administracion, deseáramos que se redujera á una sola providencia, un solo decreto, de los que se han expedido desde la fecha en que tomamos la pluma hácia el dia, y que visiblemente no tienda á conseguir alguna mejora de lo que ahora es, á evitar algun abuso, á establecer un sistema regular de administracion, á continuar, en fin, los elementos de la pública prosperidad. Si la autoridad con esta publicidad, no puede hacerse contar siempre con el voto de la nacion.

EJECUTO DE LA POLICIA.

DISPUESTO el jefe de policia que firma á contribuir con todos sus esfuerzos y del modo que crea conveniente á afianzar la seguridad pública, y que esta no sea perturbada por los hombres vicios y mal entendidos que pueden existir en este departamento, y que ha decretado de jornaleros ó cocheros los de esbarrimieros, viven sin ningun espacio en el departamento de otros individuos, que se para en un momento el mal que resultará. Preservada la protección que les dispensaron, y de los que se miran las personas que de la policia, de que se evada las mas veces, por los motivos expresados, en precaucion de que aquellos vicios no continúen, y para evitar esos abusos que se habia designado el infractor, castigado á los infractores de los artículos que á continuación se designan, sin ningun costo para el gobierno, ni para el ciudadano.

Art. 1.º Desde el dia 10 del corriente todos los propietarios de esbarrimieros, y todos los individuos que tengan coches asilados en esta ciudad y estramuros, se presentaran en la oficina de este de car amarado á recibir las papeletas necesarias para cada persona que tengan en su servicio sin mas excepcion que las que se le permitan y las escritas.

2. Las papeletas de que habla el artículo anterior se entregaran á los dueños de esbarrimieros, y estos dejaran un recibo en un libro que á efecto se abrirá, y en este se anotarán tambien los nombres de los individuos para que son destinadas, su patria, edad &c.

3. Nadie podrá contratarse á trabajar por un mes que el de un mes, y en el mes que se verificado, expira de su patrono, y en el mes que se ha hecho referencia, y en el mes que se da, será obligacion de este, en caso de no haberla, con todas van, y dará cuenta en el ensamblemente á la policia, lo mismo que hará el que se presenta para constancia la policia, el individuo saliente para anotarlo en el correspondiente.

4. Los que reúnen las papeletas sin responsabilidad de la distribucion de ellas, y averiguado que sea que alguna de aquellas se dá á un tercer y personas que no están en su servicio, viciosos, será conducido preso y se le hará un juicio de residencia que se celebrará en el mes que se da.

5. El que después de plazo establecido, se encuentre sin la ciudad papeleta, será por el artículo á los artículos de su referencia del Reglamento de policia.

Montevideo, Diciembre 3 de 1831.

LAMAS.